

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° E-931/2011 /

Colina, 19 de mayo de 2011

VISTOS: Acuerdo N° 43, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2011; Carta del Sindicato de Ferias Libres Chacabuco Colina, dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal de fecha 27 de abril de 2011, mediante el cual comunican Proyecto de Modernización de Ferias Libres con el consultor SERCOTEC, donde cada comerciantes establecido beneficiario del Proyecto SERCOTEC suscribió un compromiso respecto a los implementos y cancelación por concepto de arriendo de baños químicos derivados del proyecto adjudicado; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 43, adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 19 de mayo de 2011, **SE ACUERDA:** Que los comerciantes establecidos beneficiarios del Proyecto de Modernización de Ferias Libres de SERCOTEC, que firmaron la entrega de Implementos y Compromiso derivado del proyecto adjudicado, antes de la renovación de su patente, presenten sus certificados de pagos al día por concepto de arriendo de baños químicos, como asimismo el cumplimiento del uso del equipamiento que consiste en: 1 carpa, 1 módulo metálico, 1 pizarra de identificación y uniforme.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



**CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL**

MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo.

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

El H. Concejo Municipal por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo,

ACUERDO N° 43/2011

VISTOS: Estos Antecedentes: Carta del Sindicato de Ferias Libres Chacabuco Colina, dirigida al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal de fecha 27 de abril de 2011, mediante el cual comunican Proyecto de Modernización de Ferias Libres con el consultor SERCOTEC, donde cada comerciante establecido beneficiario del Proyecto SERCOTEC suscribió un compromiso respecto a los implementos y cancelación por concepto de arriendo de baños químicos derivados del proyecto adjudicado; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N°19.880 sobre base de procedimientos administrativos, **SE ACUERDA:** Que los comerciantes establecidos beneficiarios del Proyecto de Modernización de Ferias Libres de SERCOTEC, que firmaron la entrega de Implementos y Compromiso derivado del proyecto adjudicado, antes de la renovación de su patente, presenten sus certificados de pagos al día por concepto de arriendo de baños químicos, como asimismo el cumplimiento del uso del equipamiento que consiste en: 1 carpa, 1 módulo metálico, 1 pizarra de identificación y uniforme.